USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE ESPACIOS A ESTABLECIMIENTOS

CONTRATISTA E INTERVENTORIA	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	INPEC
1. OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA 303 DE 2022 "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"	

Powered by CamScanner

I	2. NOMBRE	3. CARGO	4. REPRESENTA A
1	Oscar Jonnathan Fagua Lopez	Técnico	MARVALL SAS
2	Maryury Rivera	Residente interventoría	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
3	Anuar Ávila	Apoyo supervisión	USPEC
4	Juan Javier Papa Gordillo	Director establecimiento penitenciario	INPEC
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Powered by CamScanner

5. DESARROLLO DE LA REUNION

Al primer (01) día del mes de septiembre del año Dos mil veinte tres (2023) se reunieron en las instalaciones del Establecimiento Carcelario de Combita el **SR. OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ** en Calidad de técnico en calderas de la firma Contratista **MARVALL COMERCIALIZADORA SAS**, la **INGENIERA MARYURY RIVERA** en calidad de Representante Legal de la firma interventora **GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S**, el **MY. JUAN JAVIER PAPA GORDILLO** en calidad de Director Encargado del Establecimiento Penitenciario **CPAMSEB COMBITA** el **INGENIERO ANUAR ÁVILA** en Calidad de Profesional de apoyo a la supervisión de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, con el fin de entregar y recibir a satisfacción las actividades de la primer intervención de la caldera de 60 bhp dentro de la ejecución de las obras de **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"**, ejecutadas por la empresa contratista **MARVALL COMERCIALIZADORA SAS**, de acuerdo a lo solicitado, priorizado y definido por el INPEC, a través de la dirección del establecimiento penitenciario, y contratado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, según contrato **N° 303 DE 2022**, y en consideración a las necesidades evidenciadas por el establecimiento penitenciario.

Powered by CamScanner

6. DETALLE DE LAS ÁREAS Y/O ESPACIOS

Por intermedio de esta acta se está haciendo entrega de las actividades de la primer intervención cedidos por la Dirección del Establecimiento Penitenciario, para la realización de las intervenciones de mantenimiento, dentro de la ejecución del contrato de obra **N° 303 DE 2022**, y en tal sentido se hace claridad que las actividades e ítems de obra ejecutados en esta (s) área (s), fueron previamente, revisadas, verificadas, aprobadas y recibidas a entera satisfacción por la firma interventora **GORDILLO Y ASOCIADOS** a través de su residente y director de interventoría, garantizándose la adecuada y técnica ejecución de las obras, y la calidad de los trabajos realizados.

En razón a lo anterior, la Dirección de Infraestructura de la USPEC a través de la interventoría del contrato de obra No. **303 DE 2022**, cuyo objeto fue **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"**, procede a entregar a satisfacción todas y cada una de las actividades comprendidas en la primer intervención relacionadas en la presente acta, donde la interventoría certifica, que se realizaron las actividades que hacen parte de los capítulos de obra contenidos en el citado contrato, las cuales fueron técnica y previamente revisadas, verificadas, aprobadas y recibidas a entera satisfacción por la misma, garantizando en consecuencia, el cabal cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los ítems y/o actividades realizadas en las áreas y/o espacios que se relacionan a continuación:

7. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS A ENTREGAR.

"CPAMSEB COMBITA"

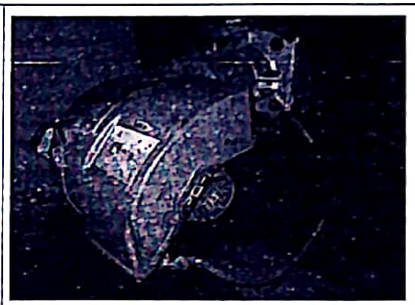
ODS G1- **042 Mantenimiento preventivo y correctivo para el correcto funcionamiento de la caldera 60 bhp. Intervencion 1**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP.37	Inspección de caldera, pruebas de arranque, cambio de elementos y ajustes para su correcto funcionamiento.	u	1

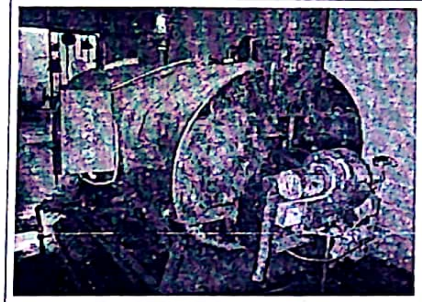
Powered by CamScanner



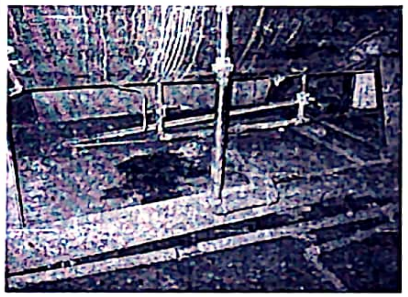
Visita establecimiento penitenciario



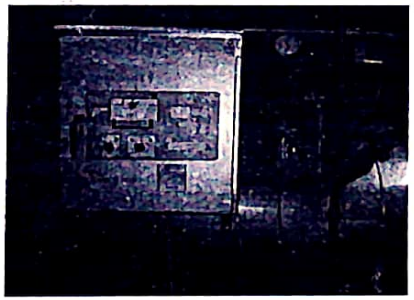
Corrección de fallas en quemador de caldera



Correcciones en caldera



Correcciones en el sistema de purga



Correcciones tablero de control

Powered by CamScanner

8. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

En virtud de lo anterior, se hace entrega de las actividades relacionadas, su correspondiente intervención y ejecutados los trabajos y actividades de obra definidas para esta (s) zona (s), dentro del contrato de obra N° **303 DEL 2022**, cuyo objeto es **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"**, a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios **USPEC** representada por la supervisión o el profesional de apoyo a la supervisión quien las recibe a plena satisfacción y sin pendientes, para su administración, mantenimiento y vigilancia, así como las demás obligaciones de acuerdo a sus competencias.

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

En constancia se firma la presente al primer (01) día del mes de septiembre de 2023, por quienes en ella participaron.

En todo caso, si el director del ERON se niegue a recibir los espacios o áreas intervenidas que fueron recibidas a satisfacción por la Interventoría del Contrato, se debe ceñirse a lo estipulado en los Artículos 2.2.12.4.1. y 2.2.12.4.2. del Decreto 204 del 10 de febrero de 2016.

Powered by CamScanner

9. QUIENES ENTREGAN	
POR EL CONTRATISTA	**POR LA INTERVENTORIA**
OSCAR JONNATHAN FAGUA Técnico **MARVALL COMERCIALIZADORA SAS**	**Ing. MARYURY RIVERA** Residente de interventoría **GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**

10. QUIENES RECIBEN	
POR EL INPEC	**POR LA USPEC**
El director del establecimiento penitenciario, expresa que si fueron realizados los trabajos en la calderas, sin embargo no firma el acta de recibo y entrega ya que dice que la firma de recibido por parte del profesional de la USPEC aprueba todas las actividades ejecutadas. **MY. JUAN JAVIER PAPA GORDILLO** Director Encargado del Centro Penitenciario **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARO COMBITA**	**ANUAR AVILA** Apoyo a la supervisión **Dirección de Infraestructura de la USPEC**

Powered by CamScanner

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	ACTA DE RECIBO Y ENTREGA DE ESPACIOS A ESTABLECIMIENTOS

CONTRATISTA E INTERVENTORIA	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	INPEC
1. OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA 303 DE 2022 "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"	

1	2. NOMBRE	3. CARGO	4. REPRESENTA A
1	Oscar Jonnathan Fague Lopez	Técnico	MARVALL SAS
2	Meryury Rivera	Residente interventoria	GORDILLO Y ASOCIADOS SAS
3	Anuar Avila	Apoyo supervisión	USPEC
4	Juan Javier Papa Gordillo	Director establecimiento penitenciario	INPEC
5			
6			
7			
8			
9			
10			

5. DESARROLLO DE LA REUNION

A los trece (13) días del mes de noviembre del año Dos mil veinte tres (2023) se reunieron en las instalaciones del Establecimiento Carcelario de Combita el **SR. OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ** en Calidad de técnico en calderas de la firma Contratista **MARVALL COMERCIALIZADORA SAS**, la **INGENIERA MARYURY RIVERA** en calidad de Representante Legal de la firma interventora **GORDILLO Y ABOCIADOS S.A.S**, el **MY. JUAN JAVIER PAPA GORDILLO** en calidad de Director Encargado del Establecimiento Penitenciario **CPAMSEB COMBITA** el **INGENIERO ANUAR ÁVILA** en Calidad de Profesional de apoyo a la supervisión de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, con el fin de entregar y recibir a satisfacción las actividades de la segunda intervención de la caldera de 60 bhp dentro de la ejecución de las obras de **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"**, ejecutadas por la empresa contratista **MARVALL COMERCIALIZADORA SAS**, de acuerdo a lo solicitado, priorizado y definido por el INPEC, a través de la dirección del establecimiento penitenciario, y contratado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, según contrato **N° 303 DE 2022**, y en consideración a las necesidades evidenciadas por el establecimiento penitenciario.

6. DETALLE DE LAS ÁREAS Y/O ESPACIOS

Por intermedio de esta acta se está haciendo entrega de las actividades de la segunda intervención cedidos por la Dirección del Establecimiento Penitenciario, para la realización de las intervenciones de mantenimiento, dentro de la ejecución del contrato de obra **N° 303 DE 2022**, y en tal sentido se hace claridad que las actividades e ítems de obra ejecutados en esta (s) área (s), fueron previamente, revisadas, verificadas, aprobadas y recibidas a entera satisfacción por la firma interventora **GORDILLO Y ASOCIADOS** a través de su residente y director de interventoría, garantizándose la adecuada y técnica ejecución de las obras, y la calidad de los trabajos realizados.

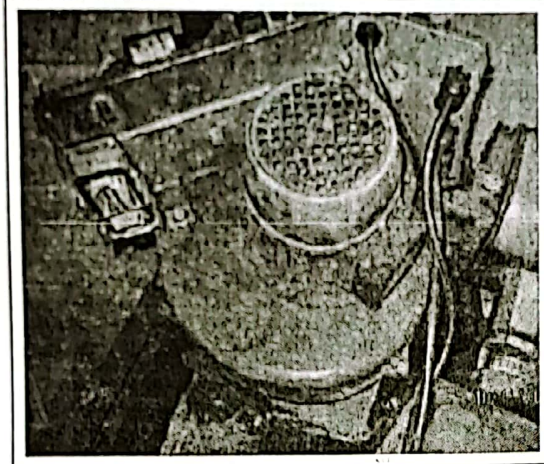
En razón a lo anterior, la Dirección de Infraestructura de la USPEC a través de la interventoría del contrato de obra No. **303 DE 2022**, cuyo objeto fue **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"**, procede a entregar a satisfacción todas y cada una de las actividades comprendidas en la segunda intervención, relacionadas en la presente acta, donde la interventoría certifica, que se realizaron las actividades que hacen parte de los capítulos de obra contenidos en el citado contrato, las cuales fueron técnica y previamente revisadas, verificadas, aprobadas y recibidas a entera satisfacción por la misma, garantizando en consecuencia, el cabal cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los ítems y/o actividades realizadas en las áreas y/o espacios que se relacionan a continuación:

7. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS A ENTREGAR.

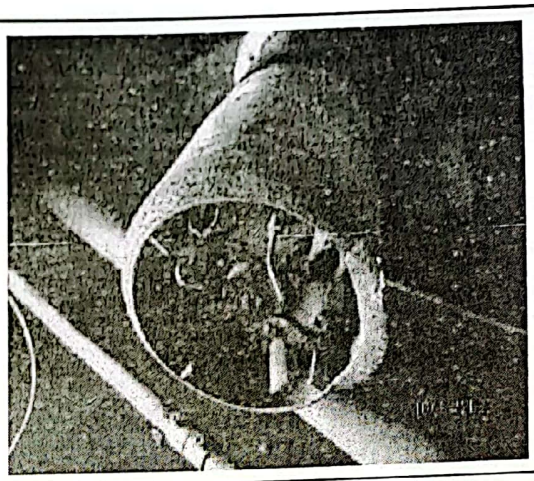
"CPAMSEB COMBITA"

ODS G1- 043 Mantenimiento preventivo y correctivo para el correcto funcionamiento de la caldera 60 bhp. Intervención 2

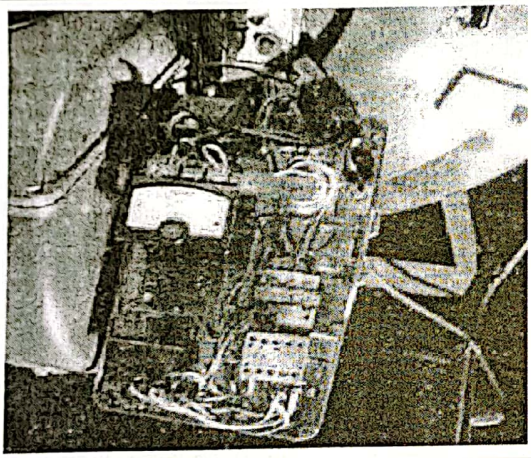
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
11.1.4.3	Limpieza general caldera 50-60 BHP, incluye: deshollinado interno de la tubería de conducción de gases, limpieza externa de tuberías y aislamiento externo del equipo.	u	1
11.1.4.6	Mantenimiento del sistema de combustión caldera de 50 - 60 BHP, incluye: desmonte del quemador/ motor ventilador de suministro de aire para combustión, limpieza del detector de llama, limpieza y ajustes de la válvula de regulación de paso de gas, limpieza del quemador, ajustes de conexiones eléctricas, y puesta en marcha.	u	1
11.1.4.12	Mantenimiento de las válvulas de descarga de vapor (válvula de globo Ø1 1/2") y válvula de seguridad (válvula de alivio de presión Ø 1" x Ø3/4") de la caldera de 50 - 60 BHP, incluye: limpieza, verificación de sellado y montaje, reemplazo de sellos espirometálicos y tornillería deteriorada.	u	1
NP.37	Inspección de caldera, pruebas de arranque, cambio de elementos y ajustes para su correcto funcionamiento.	u	1



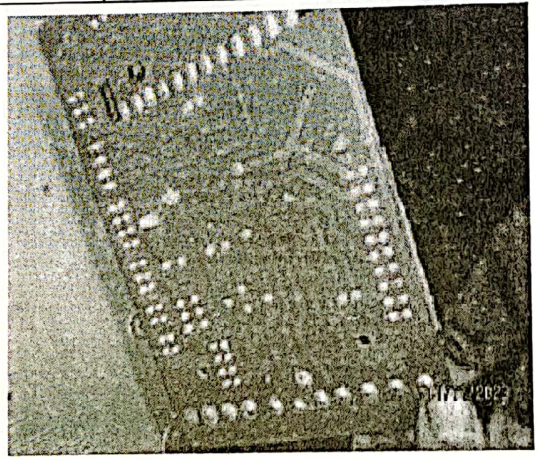
Desensamble quemador



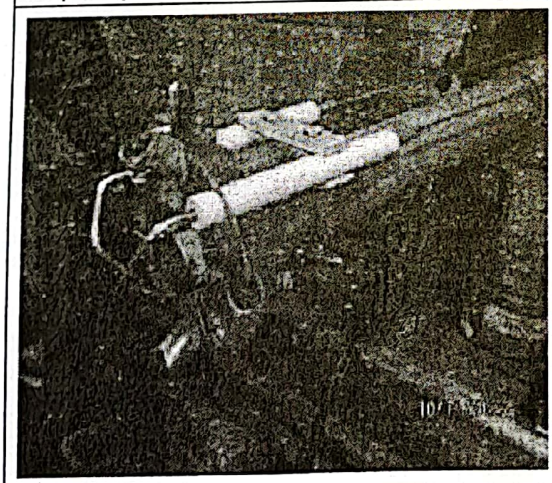
Lavado y retiro de grasa de las entradas de aire del quemador



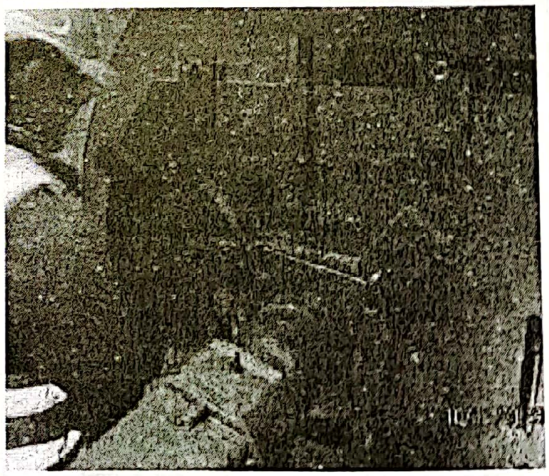
Limpieza y mantenimiento eléctrico



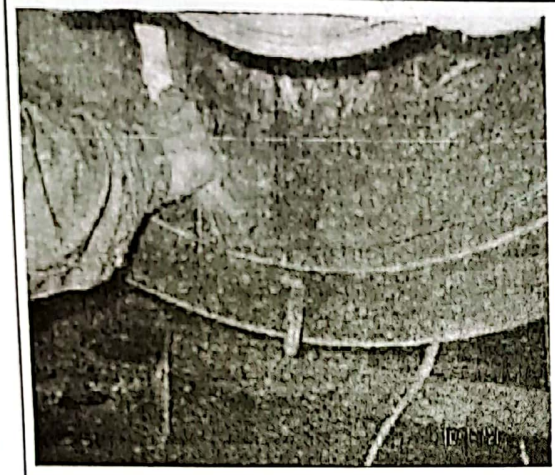
Limpieza de tarjeta electrónica



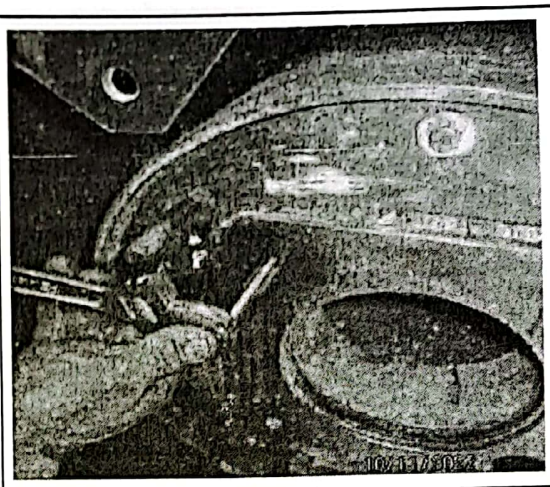
Adaptación entradas para instalación de electrodo y sensor de ignición



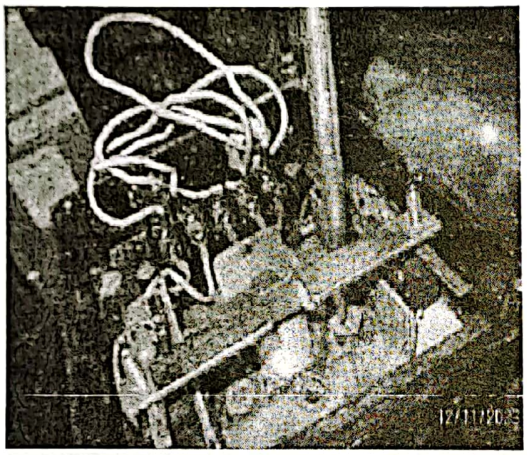
Fabricación en sitio del empaque de baquelita para aislamiento térmico de la estructura del quemador



Limpieza de hollín en tubos intercambiadores



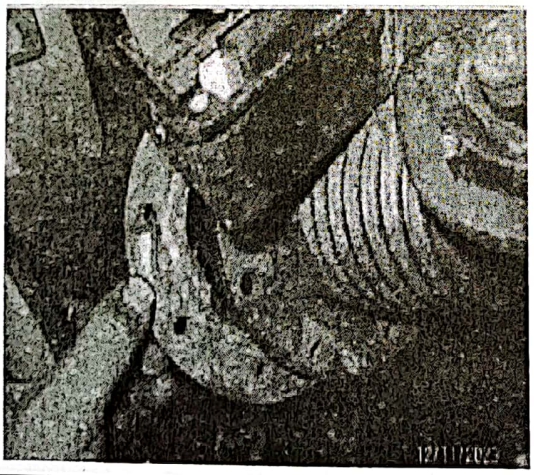
Cambio de tornillería del acopiador del quemador



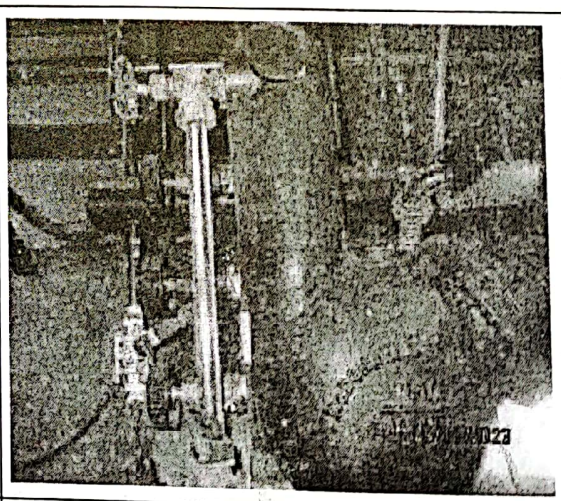
Ajuste de la interfaz agua-vapor del control de nivel de agua



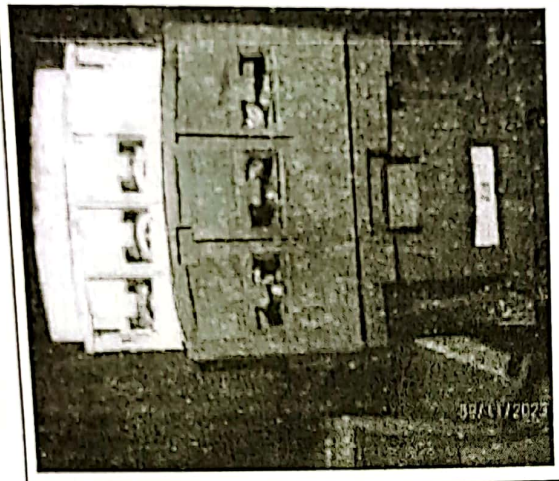
Reemplazo empaquetaduras dañadas



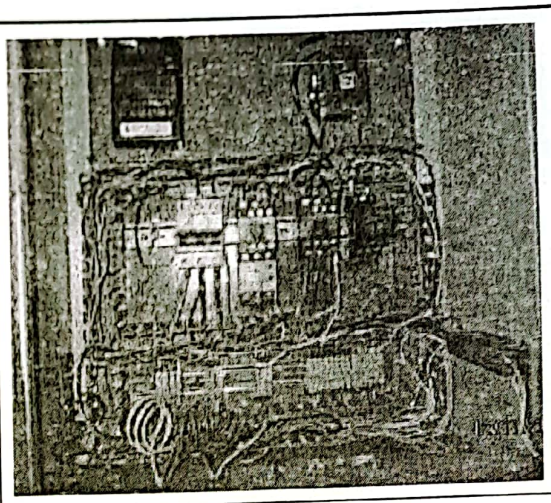
Ajuste y limpieza en borneras



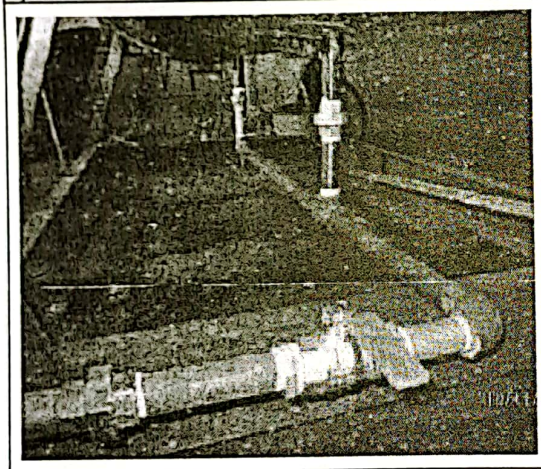
Cambio de visor de nivel del McDonnell & Miller



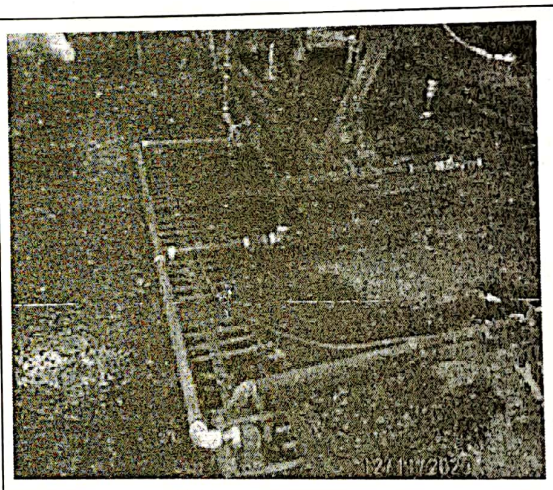
Cambio de contactores de arranque bomba y quemador



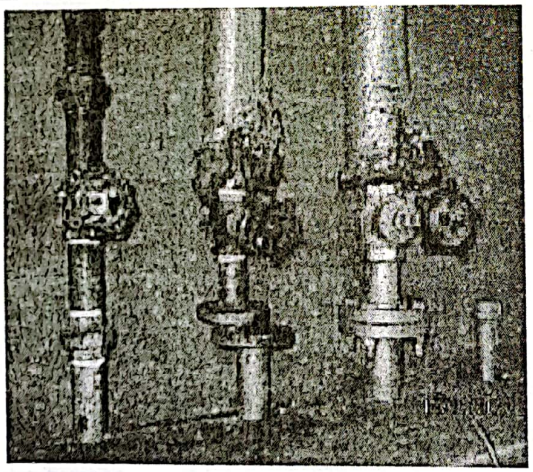
Limpieza y reorganizado de tablero



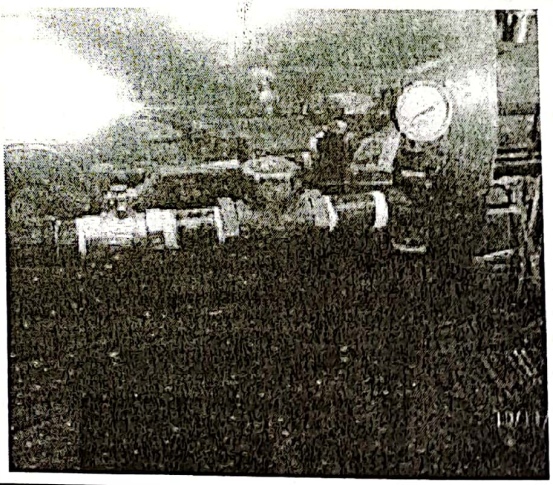
Modificaciones y mejoramiento en válvula de purga



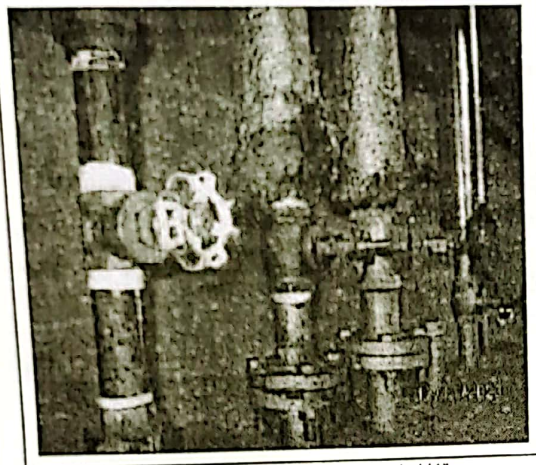
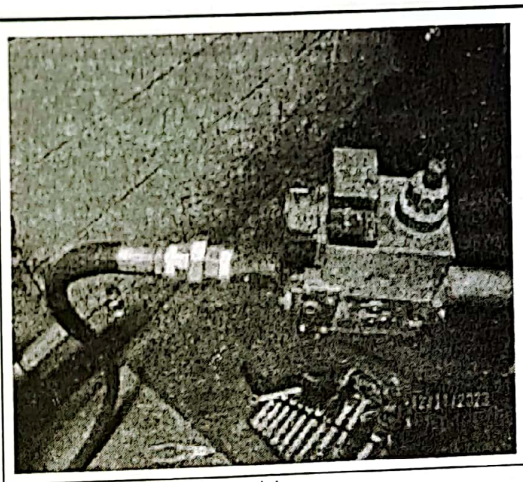
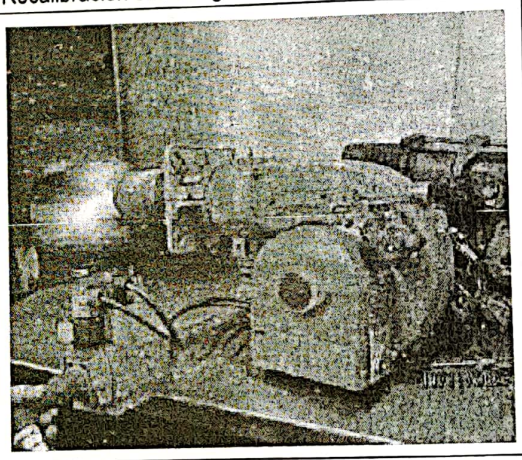
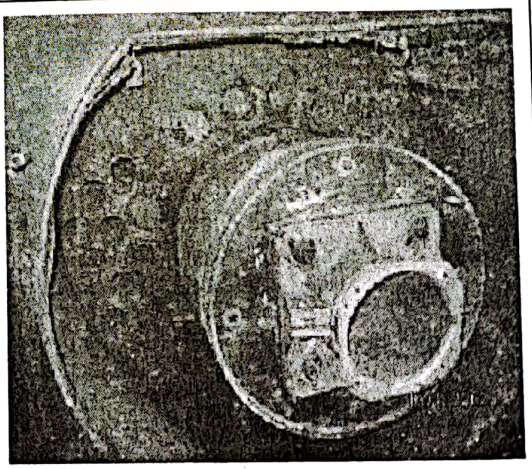
Derivación de la purga del medidor



Reemplazo válvula globo de 1-1/2"



Suministro e instalación cheque globo de 1-1/4"
Válvula de corte manual

	
Suministro e instalación de registro de 1-1/4"	Recalibración entrada gas/aire
	
Desbloqueo y limpieza de electroválvula y filtro de partículas	Instalación de universal en acometida de gas
	
Corrección de fuga de agua interna de caldera. Bloqueo de dos intercambiadores.	Corrección de fuga de agua interna de caldera. Bloqueo de dos intercambiadores.

8. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

En virtud de lo anterior, se hace entrega de las actividades relacionadas, su correspondiente intervención y ejecutados los trabajos y actividades de obra definidas para esta (s) zona (s), dentro del contrato de obra N° **303 DEL 2022**, cuyo objeto es **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"**, a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios **USPEC** representada por la supervisión o el profesional de apoyo a la supervisión quien las recibe a plena satisfacción y sin pendientes, para su administración, mantenimiento y vigilancia, así como las demás obligaciones de acuerdo a sus competencias.

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

En constancia se firma la presente a los trece (13) días del mes de noviembre de 2023, por quienes en ella participaron.

En todo caso, si el director del ERON se niegue a recibir los espacios o áreas intervenidas que fueron recibidas a satisfacción por la Interventoría del Contrato, se debe ceñirse a lo estipulado en los Artículos 2.2.12.4.1. y 2.2.12.4.2. del Decreto 204 del 10 de febrero de 2016.

9. QUIENES ENTREGAN	
POR EL CONTRATISTA	**POR LA INTERVENTORIA**
OSCAR JONNATHAN FAGUA Tècnico **MARVALL COMERCIALIZADORA SAS**	**Ing. MARYURY RIVERA** Residente de interventoría **GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**

10. QUIENES RECIBEN	
POR EL INPEC	**POR LA USPEC**
El director del establecimiento penitenciario, expresa que si fueron realizados los trabajos en la calderas, sin embargo no firma el acta de recibo y entrega ya que dice que la firma de recibido por parte del profesional de la USPEC aprueba todas las actividades ejecutadas. **MY. JUAN JAVIER PAPA GORDILLO** Director Encargado del Centro Penitenciario **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARO COMBITA**	**ANUAR AVILA** Apoyo a la supervisión **Dirección de Infraestructura de la USPEC**

CONTRATISTA E INTERVENTORIA	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	INPEC
1. OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATO DE OBRA 303 DE 2022 "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"**	

	2. NOMBRE	***3. CARGO***	***4. REPRESENTA A***
1	OSCAR FAGUA	TECNICO CALDERAS	MARVALL SAS
2	MARYURY RIVERA	RESIDENTE INTERVENTORIA	GORDILLO & ASOCIADOS
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

5. DESARROLLO DE LA REUNION

A los catorce (14) días del mes de diciembre del año Dos mil veinte tres (2023) se reunieron en las instalaciones del Establecimiento Carcelario de Combita el **SR. OSCAR JONNATHAN FAGUA LOPEZ** en Calidad de técnico en calderas de la firma Contratista **MARVALL COMERCIALIZADORA SAS**, la **INGENIERA MARYURY RIVERA** en calidad de Representante Legal de la firma interventora **GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S**, el **MY. EDGAR ROMAN HERRERA FETECUA** en calidad de Director Encargado del Establecimiento Penitenciario **CPAMSEB COMBITA** el **INGENIERO ANUAR ÁVILA** en Calidad de Profesional de apoyo a la supervisión de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, con el fin de entregar y recibir a satisfacción las actividades del cambio de los tubos intercambiadores de calor de la caldera de 60 bhp dentro de la ejecución de las obras de **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1",** ejecutadas por la empresa contratista **MARVALL COMERCIALIZADORA SAS**, de acuerdo a lo solicitado, priorizado y definido por el INPEC, a través de la dirección del establecimiento penitenciario, y contratado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, según contrato **N° 303 DE 2022**, y en consideración a las necesidades evidenciadas por el establecimiento penitenciario.

6. DETALLE DE LAS ÁREAS Y/O ESPACIOS

Por intermedio de esta acta se está haciendo entrega de las actividades del cambio de los tubos intercambiadores de calor de la caldera de 60 bhp cedidos por la Dirección del Establecimiento Penitenciario, para la realización de las intervenciones de mantenimiento, dentro de la ejecución del contrato de obra **N° 303 DE 2022**, y en tal sentido se hace claridad que las actividades e ítems de obra ejecutados en esta (s) área (s), fueron previamente, revisadas, verificadas, aprobadas y recibidas a entera satisfacción por la firma interventora **GORDILLO Y ASOCIADOS** a través de su residente y director de interventoría, garantizándose la adecuada y técnica ejecución de las obras, y la calidad de los trabajos realizados.

En razón a lo anterior, la Dirección de Infraestructura de la USPEC a través de la interventoría del contrato de obra No. **303 DE 2022**, cuyo objeto fue **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"**, procede a entregar a satisfacción todas y cada una de las actividades comprendidas en el cambio de los tubos intercambiadores de calor de la caldera de 60 bhp relacionadas en la presente acta, donde la interventoría certifica, que se realizaron las actividades que hacen parte de los capítulos de obra contenidos en el citado contrato, las cuales fueron técnica y previamente revisadas, verificadas, aprobadas y recibidas a entera satisfacción por la misma, garantizando en consecuencia, el cabal cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los ítems y/o actividades realizadas en las áreas y/o espacios que se relacionan a continuación:

7. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS A ENTREGAR.

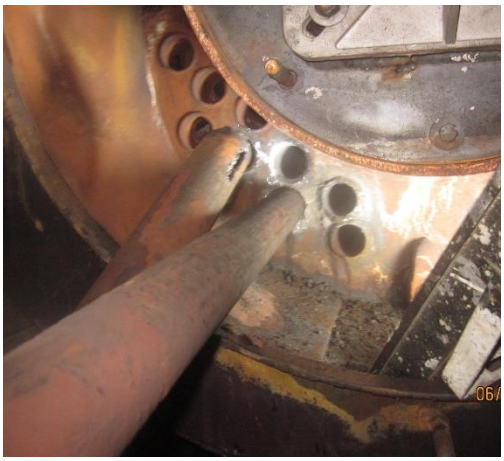
“CPAMSEB COMBITA”

ODS G1-045 Cambio de intercambiadores de calor de la caldera 60 bhp

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.3.11.6	Retiro manual de tubería de acero al carbón desde 2 ½” hasta 6” y que se encuentra bajo tierra o superpuesta sobre esta sin fijación. En caso de encontrarse en buen estado y ser reutilizable se transportará y se almacenará en un lugar al interior del establecimiento que disponga el director del mismo para los elementos reutilizables, de lo contrario se realizará cargue, retiro, disposición de escombros a sitio aprobado por la autoridad ambiental. No incluye ningún movimiento de tierras (Ni excavaciones ni rellenos etc.)	u	160
11.1.4.14	Ajustes y puesta en marcha de caldera de 50 - 60 BHP, incluye: ensamble general, instalación de accesorios, montaje sistemas de seguridad, verificación de parámetros de operación y funcionamiento y capacitación del funcionamiento del equipo.	u	1
11.3.1.5	Red de retorno de condensados en tubería en acero al carbón 1-1/2””. Incluye accesorios (codos, tees, uniones) 150PSI, soportada y aislada.	m	160



Retiro tubos intercambiadores de calor



Retiro tubos intercambiadores de calor

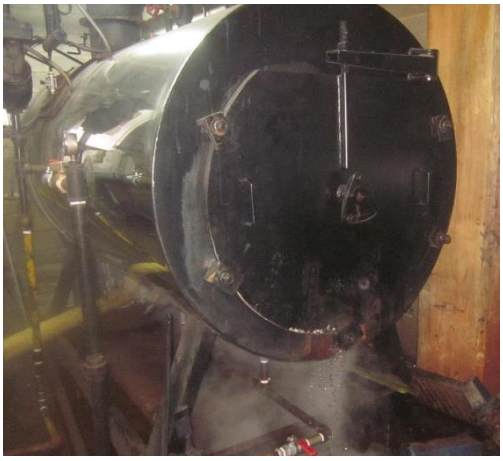
<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Instalación nuevos tubos intercambiadores de calor</td><td>Instalación nuevos tubos intercambiadores de calor</td></tr>
<tr><td>SDR
FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.S

Formato de Capacitación
FECHA: 18/11/2023
TEMA: Operación Y Mantenimiento Diario De Una Caldera.
Duración De La Capacitación: 2 horas
RANGOS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO
VARIABLE | VALOR MEDIDO | OBSERVACIONES | NOTAS
Presión de trabajo | 80 psi | Rango de operación 10 psi | Verificar El equipo llega a su presión de trabajo normalmente.
Temperatura | 350°C | Temperatura normal | La temperatura no debe exceder la capacidad de diseño
Drenajes | 2 drenajes | Realizar drenaje del agua a diario. | Se recomienda drenar toda el agua ya que el sistema no cuenta con suavizador de agua.
Quemador | Indicadores De Alarma Apagados | Realizar el Reset de las alarmas solo con el botón externo, no retirar tapa del equipo | La regulación de aire debe estar entre 2: 1 y 2:2
Item | Participante: Nombres y Apellidos | Cargo/Area | Firma
1 | [illegible] | operario caldera
2
3
4
NOMBRES | CARGO/AREA | FIRMA
Capacitador | Oscar Fabra | Contratista/Mantenimiento
Interventoría | MARYURY RIVERA VELASQUEZ | RESIDENTE INTERVENTORÍA | Maryury Rivera
Representante del Rancho | ALEXANDRA MARTINEZ | Administradora.</td><td></td></tr>
<tr><td>Capacitación No.1</td><td>Capacitación No.2</td></tr>
</table>

ODS G1-048 Actividades adicionales al cambio de intercambiadores de calor de la caldera 60 bhp

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
11.1.4.1	Desarme general caldera de 50-60 BHP, incluye: desmonte de puerta delantera, desmonte puerta trasera, desmonte kit de combustión, desmonte puerta interna, accesorios, trenes de gas y difusores.	u	1
11.1.4.2	Lavado interno recipiente de presión caldera 50-60 BHP, incluye: desmonte columna de agua, desmonte tapones para mano, aplicación de producto químico, lavado a alta presión, cambio empaques tapones de inspección, cambio empaques columna de agua (McDonnell).	u	1
11.1.4.4	Suministro e instalación de empaque de puertas del cuerpo de la caldera de caldera 50 - 60 BHP, incluye: desmonte de empaques existentes, limpieza de superficie, aplicación de pegante, montaje de empaques,	u	1

	verificación de sello.		
NP.1	Visita a establecimientos penitenciarios y elaboración de diagnóstico de problemas de obra.	u	1
NP.25	ASEO GENERAL - Iniciar las actividades una vez se hayan concluido todas las actividades de obra. • Programar una secuencia de actividades por zonas. • Entregar todas las partes de la construcción completamente limpias y las instalaciones y aparatos en perfectas condiciones de funcionamiento. • Entregar los pisos desmanchados y encerados. • Retirar todos los residuos de cemento, concreto, polvo, grasa, pintura, etc. • Proceder a limpieza general de techos, muros, muebles, ventanas, puertas, zonas verdes, zonas duras, etc. • Hacer las reparaciones necesarias en las obras que se hayan deteriorado durante el proceso de construcción para una correcta presentación y entrega de la misma, sin que tales reparaciones y arreglos constituyan obra adicional. • Limpiar los pisos y muros en material cerámico, así como los aparatos sanitarios con ácido muriático o ácido nítrico en concentraciones recomendadas por los proveedores para tal fin. • Limpiar las ventanas y retirar los residuos cuidando de no dañar el acabado de los marcos. Los residuos adheridos a los vidrios deberán retirarse totalmente. • Incluye trasiego, cargue y retiro de sobrantes hasta el sitio autorizado por la autoridad ambiental. El pago se hará por el área medida en planta.	m2	8

	
Caldera 60 bhp	Desmonte puerta caldera

	
Desinstalación de cordón	Desinstalación de cordón
	
Cambio de cordón	Cambio de cordón

8. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

En virtud de lo anterior, se hace entrega de las actividades relacionadas, su correspondiente intervención y ejecutados los trabajos y actividades de obra definidas para esta (s) zona (s), dentro del contrato de obra N° **303 DEL 2022**, cuyo objeto es **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"**, a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios **USPEC** representada por la supervisión o el profesional de apoyo a la supervisión quien las recibe a plena satisfacción y sin pendientes, para su administración, mantenimiento y vigilancia, así como las demás obligaciones de acuerdo a sus competencias.

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

En constancia se firma la presente a los catorce (14) día del mes de diciembre de 2023, por quienes en ella participaron.

En todo caso, si el director del ERON se niegue a recibir los espacios o áreas intervenidas que fueron recibidas a satisfacción por la Interventoría del Contrato, se debe ceñirse a lo estipulado en los Artículos 2.2.12.4.1. y 2.2.12.4.2. del Decreto 204 del 10 de febrero de 2016.

9. QUIENES ENTREGAN	
POR EL CONTRATISTA	**POR LA INTERVENTORIA**
OSCAR JONNATHAN FAGUA Técnico **MARVALL COMERCIALIZADORA SAS**	**Ing. MARYURY RIVERA** Residente de interventoría **GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**

10. QUIENES RECIBEN	
POR EL INPEC	**POR LA USPEC**
El director del establecimiento penitenciario, expresa que si fueron realizados los trabajos en la calderas, sin embargo no firma el acta de recibo y entrega ya que dice que la firma de recibido por parte del profesional de la USPEC aprueba todas las actividades ejecutadas. **MY. EDGAR ROMÁN HERRERA FETECUA** Director Encargado del Centro Penitenciario **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARO COMBITA**	**Ing. ANUAR AVILA FLOREZ** Apoyo a la supervisión **Dirección de Infraestructura de la USPEC**